



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
ASESORÍA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Bienestar Social y Valores	
• Dirección y teléfono	Motolinía no. 2 col. centro, Cuernavaca Morelos teléfono (777) 329.55.00		
• Horario de atención	08:00 – 16:00 horas de lunes a viernes.		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Programas Federales		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única Sede		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	Ciudadanos que vivan en el Municipio de Cuernavaca, principalmente personas en situación de vulnerabilidad.		
• Casos en los que se presenta	Todos los casos en los que se requiera asesoría referente a los programas federales y estatales.		
• Medio de presentación	Petición verbal.		
• Costo	Gratuito		
• Área de pago	No aplica		
• Forma de determinar el monto	No aplica		
• Plazo máximo de resolución	Inmediata		
• Vigencia	No aplica		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Presentarse a la oficina personalmente para brindarle la asesoría necesaria		
2	No se necesita documentación alguna		
3			
Observaciones adicionales			
Acudir a la instancia personalmente			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Acudir a la instancia personalmente para brindarle le asesoría necesaria de donde debe acudir y cuáles son los criterios para poder ser beneficiario de los programas federales que maneja el gobierno actualmente			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Artículo 164 fracciones XV y XVI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicada el 15 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705.		
• De los requisitos	Sólo basta con solicitar presencialmente para iniciar el trámite.		
• Del costo	No aplica el trámite es gratuito		
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021